

A/A EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Dña. María Ángeles García Jiménez, con DNI n.º XXXXXXXX, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número XXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono 661520994, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. - En la sesión plenaria del 27 de agosto de 2020, nuestro grupo municipal formuló pregunta oral dirigida al Gobierno Municipal, relativa a un posible incumplimiento en las condiciones de la licencia de actividad del local 'La Ceca'.

Nuestra pregunta, con los debidos respetos a la actividad empresarial, buscaba conocer las medidas tomadas para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y el descanso de las vecinas y vecinos del barrio de San Antón, las personas residentes en el Centro de Mayores de la Diputación Provincial (residencia de 'La Bene'), y otras zonas residenciales afectadas.

SEGUNDO. - Nuevamente, al llegar las buenas temperaturas, el local 'La Ceca' mantiene conciertos en directo y música por dj hasta altas horas de la madrugada entre el jueves y el sábado de cada semana. Dada la cercanía con las viviendas del barrio de San Antón, el Sargal y la residencia de personas mayores, la conciliación del descanso se vuelve prácticamente imposible.

Una situación que tampoco se corrige a pesar de las numerosas llamadas a la Policía Local por parte de las personas afectadas.

En base a lo expuesto,

SOLICITA

ÚNICO. - Que en conformidad con el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local se facilite a CeM! acceso mediante vía electrónica (aplicativo GestDoc) a los siguientes documentos:

- a) Copia del Decreto-Licencia de actividad del restaurante 'La Ceca', sita en Calle Bajada a la Fabrica, 2.
- b) Copia de las resoluciones sancionadoras impuestas al local por incumplimiento de las condiciones de la licencia o de otras normas en los años 2020, 2021, y 2022.

Firmado en Cuenca, a 06 de junio de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'